

ANEXO I. CONDICIONES DE PAGO

El alumnado y/o su responsable económico se comprometen a abonar la matrícula conforme al plan de pagos establecido y aceptado en el contrato de matriculación. Este compromiso es independiente de la asistencia y aprovechamiento académico.

El alumnado debe abonar 500€ en concepto de “matrícula inicial” que quedan descontados del importe total establecido en el contrato de matrícula.

En caso de pago fraccionado el resto del importe será fraccionado en **20 cuotas mensuales a las que no se les aplicará intereses, según el precio de cada modalidad.**

En caso de pago por curso académico el resto del importe será fraccionado en **una cuota al inicio de cada curso escolar, según el precio de cada modalidad.**

El alumnado que pague de forma fraccionada verá cargado el importe de la cuota correspondiente aproximadamente el día 10 de cada mes. En caso de devolución de recibos domiciliados, se repercutirán al alumno/a los gastos de gestión establecidos por la entidad bancaria.

Para el resto del alumnado, el plazo para realizar el abono de las cuotas será igualmente hasta el día 10 de cada mes. Debiéndolo abonar en el siguiente número de cuenta: **ES88 0049 1824 4225 1042 5586**

La interrupción de los estudios o la no asistencia a clase no exime del cumplimiento del pago de las cuotas pendientes. Solo la baja del curso aceptada formalmente por el centro, tras la presentación de una solicitud oficial por escrito, supondrá el fin del compromiso de pago. En todos los demás casos, el plan de pagos se mantendrá vigente.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento de los plazos establecidos para garantizar el buen funcionamiento del sistema de pagos.